

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Domingo Serrano Rojas, doña Josefa Romero Chico y don Juan Núñez Rambaud, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.18.0432.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 39. Vivienda unifamiliar adosada, tipo A, al sitio de Huerta Nueva y Albacerrado, conjunto «Las Gaviotas». Finca registral número 12.003, inscrita al folio 169, tomo 901, del libro 240 de Tarifa. Se compone de planta baja, primera y segunda; la planta baja se compone de jardín de entrada, garaje, trastero y patio trasero; la planta primera se compone salón-comedor, cocina

y cuarto de aseo, y la planta segunda se compone de cuatro dormitorios y cuarto de baño, con una superficie en planta de 109,80 metros cuadrados y construidos entre las tres plantas de 136,28 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 29 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—59.540.

ARENYS DE MAR

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar, procedimiento número 301/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1997, páginas 16886 y 16887, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de subasta, donde dice: «Linda, tomando como frente la calle Camí Real...», debe decir: «Linda, tomando como frente la calle Camí Real...».—52.573 CO.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo número 846/1994-A, a instancias de «DTI Solar Control, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Martínez Sánchez, contra la fundación privada Byblos, cuantía 948.750 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, citar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1997, a la hora de las once, para la segunda el día 14 de enero de 1998, a la hora de las once y para la tercera, de celebrarse, el día 17 de febrero de 1998, a la hora de las once; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Via Laietana, 2-3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 24.257.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/17/846/94/A, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para

que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar su bien, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 8.—Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ample, número 135, y calle Hostal del Sol, número 14, donde forma esquina. Tiene una superficie de 195 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o entrada, rellano de la escalera, patio y el piso segundo segunda; por la derecha, entrando, calle Ample; por el fondo, calle Hostal del Sol; por la izquierda, casa números 30 y 32, de la calle Cignás; por debajo, el piso primero primera, y por encima, el piso tercero primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.028, libro 167 de la sección segunda, folio 155, finca 2.868.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—59.609.

BARCELONA

Edicto

La señora Martín Garica, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 214/1997-A, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la demandante Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Martínez Sánchez, contra doña María del Carmen Soler Piñero, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 12.820.000 pesetas; y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 21 de enero de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, tendiendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018021497, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso